

Objetivo de inversión

Fondo compuesto por acciones integrantes del panel "Merval". Este índice considera la evolución de compañías nacionales e internacionales que cotizan en el mercado local. Adecuado para inversores que busquen acompañar el índice de referencia invirtiendo en una cartera administrada por especialistas en este mercado.

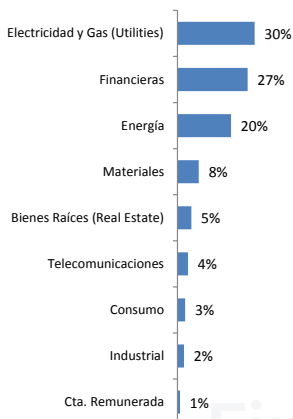
Para horizontes de inversión de largo plazo de más de 3 años y perfil de inversor arriesgado.

Rendimientos

Rendimiento efectivo del período (*)			
Período	Clase A	Clase B	INDICE Merval
Año 2017	74.78%	77.51%	77.71%
Acum. Año 2018	-7.63%	-6.79%	-9.43%
últimos 30 días	-15.37%	-15.25%	-14.11%

(*) Los rendimientos se expresan netos de los Honorarios de Administración

Composición



Evolución de la cuotaparte



Fima PB Acciones

Principales Activos

Principales Activos	% Part.
BYMA	9.2%
PAMPA HOLDING SA ORD. 1V.	6.0%
PETROLEO BRASILEIRO SA ORD	6.0%
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.	5.5%
BCO. MACRO BANSUD 'B' 1 VOTO ESC.	5.2%

Patrimonio Total (\$ millones): 1,145.0

Características

- ▶ Calificación: **"EF-3"** (Moody's)
- ▶ Honorario de Administración:
 - Clase A: **3.70 %** anual (inversión mínima de \$100 hasta \$ 5 millones)
 - Clase B: **2.05 %** anual (inversión mínima \$5 millones)
- ▶ Moneda: **\$ (Pesos)**
- ▶ Pago de Rescate: a las **48hs.** de solicitado.
- ▶ El valor de cuotaparte utilizado para el cálculo de los rescates corresponde al del día de la solicitud.
- ▶ Comisiones de Ingreso/ Egreso: **0 %**

Tratamiento impositivo: Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Impuesto a las Ganancias (personas físicas) tratamiento según Ley 27430; sujeto a reglamentación. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCREB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias.

Por mayor información, consulte a su oficial de cuentas

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.
AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.